



La Paz, 20 de agosto de 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 124 /2014

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Alcalde de La Paz, Juan Tons, donde hace referencia a poder cambiar la fecha de licencia reglamentaria, prevista para el 8 diciembre del 2014, por el término de 10 días la cual será a partir del 10 de octubre de 2014 y hasta el 23 de octubre inclusive (diez días).

RESULTANDO

1. Que la solicitud está planteada dentro de los plazos legales.

CONSIDERANDO.

1. Que este Concejo no tiene objeción alguna a la solicitud del Sr. Alcalde de hacer uso de su licencia reglamentaria, en las fechas y días solicitados.

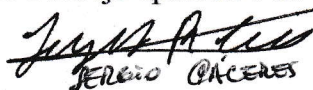
ATENTO a lo precedentemente expuesto;

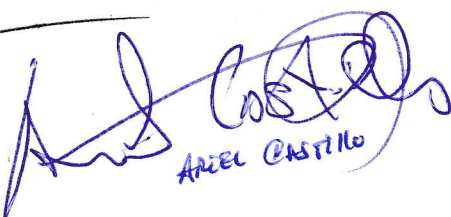
EL CONCEJO MUNICIPAL

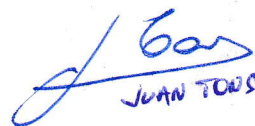
RESUELVE:

1. Aprobar la solicitud presentada por el Sr. Alcalde Juan Tons, referente al adelanto de su licencia reglamentaria, donde será a partir del 10 de octubre de 2014 y hasta el 23 de octubre inclusive (diez días).
2. Que el Concejal Sr. Aníbal Barceló C.I. 3:125.861-4, C.C. CEA 32138, subrogará en sus funciones de Alcalde Sr. Juan Tons C.I. 1:759.060-4, C.C. CEA 19202.
3. Comuníquese de la presente resolución a la Dirección General de Administración , a la Dirección de Recursos Humanos , a La Dirección Notarial, a la Dirección General de Gobierno Locales y las demás oficinas que correspondan.

El Concejo aprueba 4 en 4.


GERARDO CÁCERES


ARIEL CASTILLO


JUAN TONS

